

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA****N° 889 -2024-G.R.-JUNÍN/GRI.**Huancayo, **17 DIC. 2024****EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.****VISTO:**

El Informe Técnico N° 1407-2024-GRJ/GRI/SGE, del 26 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 121-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, del 26 de noviembre del 2024; el Memorando N° 4158-2024-GRJ/GRI/SGE, del 22 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 112-2024-FGQ, del 21 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 1384-2024-GRJ/GRI/SGE, del 21 de noviembre del 2024 y demás documentos a los que hace referencia en la presente resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por finalidad formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación, actualización y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 030-2024-G.R.-JUNIN/GRI, con fecha 26 de enero del 2024, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565195, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, con un costo final de inversión de S/ 4,223,974.11 (Cuatro Millones Doscientos Veintitrés Mil Novecientos Setenta y Cuatro con 11/100 soles);

Que, mediante Informe Técnico N° 1384-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub



Gerente de Estudios, se evalúa el estado actual del presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565195, concluyendo que se deberá actualizar el presupuesto de obra con precios vigentes, antes de iniciar con la convocatoria al proceso de selección;

Que, mediante Informe Técnico N° 112-2024-FGQ, con fecha 21 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Jefe de Proyecto, remite la actualización del presupuesto de obra, del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565195;

Que, mediante Memorando N°4158-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 22 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, se designa al Ing. John Paul Huamali Paita (personal CAS) como Evaluador de la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565195;



Que, mediante Informe Técnico N° 121-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, con fecha 26 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. John Paul Huamali Paita, en su condición de Evaluador, otorga la CONFORMIDAD, a la evaluación de la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565195;

Que, mediante Informe Técnico N° 1407-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 26 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de la actualización de presupuesto de obra del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2565195, sustentando lo siguiente:

"(...)

## 5. DE LA PRESENTACIÓN

Habiendo revisado la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico en su totalidad del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2565195

Se presenta el siguiente contenido:





EXPEDIENTES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA				
CUI	2565195	Nombre del proyecto		"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"
ITEM	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	<b>COSTOS. PRESUPUESTO PROGRAMACIÓN</b>			
01.	HOJA DE RESUMEN	X		CONFORME
02.	PRESUPUESTO GENERAL	X		CONFORME
03.	DESAGREGADO DE PRESUPUESTO	X		CONFORME
04.	ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		CONFORME
05.	RELACION DE INSUMOS	X		CONFORME
06.	FORMULA POLINÓMICA	X		CONFORME
07.	CALENDARIO DE AVANCE DE OBR VALORIZADO	X		CONFORME
08.	COTIZACIONES	X		CONFORME
09.	ANEXOS	X		CONFORME
	Cálculo de flete y movilización y desmovilización de equipos	X		CONFORME
	Cálculo de costo hora hombre	X		CONFORME



## 6. PRESUPUESTO BASE DEL ESTUDIO DE INVERSION

### HOJA RESUMEN

PROYECTO : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL INICIAL N°267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N° 2565195

PROPIETARIO : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

UBICACION : DPTO: JUNIN PROV: CHANCHAMAYO DIST: PERENE LOC: PUERTO YURINAKI

FECHA DE PROY. : 11/11/2024

Item	Descripción	Parcial
1.0	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	601.264.48
2.0	ESTRUCTURAS	1.120.358.74
3.0	ARQUITECTURA	717.577.31
4.0	INSTALACIONES ELECTRICAS	175.490.79
5.0	INSTALACIONES SANITARIAS	150.046.68
6.0	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	146.720.92

COSTO DIRECTO		2.911.458.93
GASTOS GENERALES	21.185638%	616.811.15
UTILIDAD	5.00%	145.572.95
<b>SUB TOTAL</b>		<b>3,673,843.03</b>
IGV	18.00%	661.291.75
<b>VALOR REFERENCIAL</b>		<b>4,335,134.78</b>
SUPERVISION	9.6346224%	417.647.90
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO		39.000.00
GESTION DE PROYECTO		109.370.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSION</b>		<b>4,901,152.68</b>

[Son: cuatro millones novecientos un mil ciento cincuenta y dos Soles con sesenta y ocho céntimos]

## 7. PLAZO DE EJECUCION DE OBRA:

De acuerdo al cronograma Gantt, se determinó que la ejecución de la infraestructura en los componentes: obras provisionales y trabajos preliminares, estructuras, arquitectura, instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, mobiliario y equipamiento, se realizara en un plazo en un plazo 210 días calendarios.

## 8. CONCLUSIONES:

El monto de la actualización del presupuesto de presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL





NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2565195, es por la suma de S/ 4,901,152.68 (Cuatro millones novecientos un mil ciento cincuenta y dos con 68/100 soles), con tiempo de ejecución de 210 días calendarios (07 meses), con precios vigentes del mes de noviembre del 2024, que se ejecutara por la modalidad de ejecución: Administración Indirecta (Contrata) y sistema de contratación: A Suma Alzada.

VALOR REFERENCIAL	S/ 4,335,134.78
SUPERVISIÓN	S/ 417,647.90
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 39,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/ 109,370.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 4,901,152.68</b>

Son: Cuatro millones novecientos un mil ciento cincuenta y dos con 68/100 soles



- La Sub Gerencia de Estudios **emite opinión técnica favorable y brinda conformidad** para la aprobación de la actualización del presupuesto de obra del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2565195.

**9. RECOMENDACIONES:**

- Se recomienda remitir a Gerencia Regional de Infraestructura a fin de aprobar la actualización del presupuesto de obra, del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CON CUI: 2565195, mediante **Acto Resolutivo**.



(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACION Y APROBACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSION PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN", se realizó la Evaluación al Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565195;

Que la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización de costos y presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", con CUI N° 2565195, presentado por el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728, asimismo cuenta con la conformidad del Ing. John Paul Huamali Paita con Registro CIP N° 277296 en su calidad de Evaluador;



Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR,** la actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2565195, con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata y un presupuesto General vigente al mes de noviembre del 2024, conforme al siguiente detalle:

<b>VALOR REFERENCIAL</b>	<b>S/</b>	<b>4,335,134.78</b>
SUPERVISIÓN	S/	417,647.90
ELABORACION EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	39,000.00
GESTION DEL PROYECTO	S/	109,370.00
<b>COSTO TOTAL DE INVERSIÓN</b>	<b>S/</b>	<b>4,901,152.68</b>

Son: Cuatro millones novecientos un mil ciento cincuenta y dos con 68/100 soles

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER,** que la aprobación de la Actualización de presupuesto de obra del Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 267 EN EL CENTRO POBLADO PUERTO YURINAKI DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2565195, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR,** que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización y/o evaluación del Expediente Técnico del proyecto de Inversión, la responsabilidad recae, en el Jefe de Proyecto: Ing. Frank Gonzales Quispe, con registro CIP N° 206728 y el Evaluador del proyecto: Ing. John Paul Huamali Paita con Registro CIP N° 277296, y la Sub Gerencia Estudios, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

**ARTÍCULO 4°. - NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaría General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 18 DIC 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL